



## SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (2)

### 2.3 Notas de Gestión Administrativa (3)

Periodo del 01 al 30 Septiembre de 2022 (4)

Introducción (5): la información financiera que presenta este instituto descentralizado refleja la estructura organizacional económico-financiera entre las direcciones de esta administración, adquisiciones, gerencia y finanzas misma que se corrobora en la estructura programática propuesta en el manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2022 publicado por la secretaría de finanzas del estado de México de fecha 14/octubre/2022 tomo: CCX11 NO. 72

Panorama Económico (6). Durante este ejercicio 2022, la economía municipal sigue afectándose con motivo de la pandemia por COVID-19. Situación que afecta a la operación del Sistema Municipal DIF Cuautitlán

Autorización e Historia (7).

Organización y Objeto Social (8).

Bases de Preparación de los Estados Financieros (9): La información financiera se ha preparado de conformidad con las normas de la conac y considerando los once postulados básicos de la ley general de contabilidad gubernamental, así mismo se publica en la página del municipio clasificándose al periodo que corresponda (mensuales, trimestrales, semestrales y anuales), de esta manera se ha dado cumplimiento con toda la normatividad contable. para dar cumplimiento a la elaboración de los estados financieros se cuenta con las herramientas del sistema progress que lleva la contabilidad gubernamental de manera acumulativa y de esta manera se da cumplimiento con lo establecido en el manual único de contabilidad gubernamental emitido por la conac. Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Políticas de Contabilidad Significativas (10): Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordados para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (11): No aplica

Reporte Analítico del Activo (12). Sin movimientos

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (13). no mantiene Fideicomisos

Reporte de la Recaudación (14): La recaudación de ingresos refleja \$ 11,300.00, aportación por subsidio del ayuntamiento refleja \$ 914,200.00

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (15). El sistema Municipal DIF no cuenta con deuda

Calificaciones Otorgadas (16): No realiza calificación crediticia por no ser sujeto al otorgamiento de créditos

Proceso de Mejora (17) Se realizan auditorías y revisiones preventivas que la contabilidad y los gastos tengan el soporte suficiente para un auditoría transparente

Información por Segmentos (18): Cuenta con un sistema de contabilidad denominado PROGRESS que permite emitir reportes financieros segmentados cuando estos se requieren para una auditoría

Eventos Posteriores al Cierre (19): sin eventos posteriores

Partes Relacionadas (20): No se tiene

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (21): es responsable de presentar de manera oportuna, confiable y veraz la información financiera ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. (OSFEM)

TESORERO

PEDRO EMMANUEL HERNANDEZ

